



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

Solidaridad de la UE con Ucrania: un año de protección temporal para las personas huidas de la agresión rusa a Ucrania

Bruselas, 9 de marzo de 2023

La Comisión Europea adoptó ayer la [Comunicación](#) sobre la Directiva de protección temporal. La Directiva se [activó](#) por primera vez el 4 de marzo de 2022 en respuesta a la agresión de Rusia contra Ucrania.

Desde entonces, alrededor de cuatro millones de personas han recibido protección inmediata en la UE, de las cuales más de tres millones lo hicieron en el primer semestre de 2022. Todas las personas inscritas tenían derecho a acceder al mercado laboral, a la educación, a la asistencia sanitaria y al alojamiento. La respuesta de la UE a la guerra en Ucrania demuestra una vez más lo que es posible cuando la UE actúa unida. La Directiva sobre protección temporal ha demostrado ser un instrumento esencial para proporcionar protección inmediata en la UE y debe seguir formando parte del conjunto de instrumentos de que dispone la Unión Europea de cara al futuro.

Esta Comunicación hace balance de la aplicación de la Directiva durante el último año, extrae enseñanzas y define los ámbitos prioritarios en los que es necesario seguir trabajando.

La respuesta de la UE en resumen:

La Directiva permitió a la UE ofrecer protección inmediata, reduciendo al mínimo los trámites. También complementó tal protección con un conjunto completo y armonizado de derechos:

- **Acceso al registro y a la documentación:** Los Estados miembros establecieron rápidamente los procedimientos de registro y expedición de la documentación necesaria.

- **Protección especial de los niños:** En la actualidad, casi una quinta parte de los niños ucranianos han encontrado refugio en la UE.
- **Acceso a la educación y la formación profesional:** A principios del año escolar, el pasado mes de septiembre, alrededor de medio millón de niños ucranianos estaban matriculados en sistemas educativos de toda la UE.
- **Prevención de los riesgos de trata de seres humanos y apoyo a las víctimas de crímenes de guerra:** La UE puso en marcha el [Plan común de lucha contra la trata de seres humanos](#) para informar a las personas desplazadas y prevenir la trata de seres humanos.
- **Acceso a la asistencia sanitaria y a las prestaciones sociales:** Casi dos mil pacientes ucranianos han sido evacuados con éxito a veinte países de la UE y del EEE, y se ha prestado ayuda psicosocial y en materia de salud mental en la mayoría de los Estados miembros a las personas huidas de la guerra.
- **Acceso al empleo:** Alrededor de un millón de personas desplazadas tienen empleo en toda Europa y la UE ha creado un [proyecto piloto de reserva de talentos](#) para contribuir a la integración en el mercado laboral.
- **Acceso a alojamiento y vivienda:** Las orientaciones sobre «[hogares seguros](#)» ayudan a los Estados miembros, a las autoridades regionales y locales y a la sociedad civil a la hora de organizar iniciativas de vivienda privada. La Comisión ha concedido 5,5 millones de euros al proyecto gestionado por la Federación Internacional de la Cruz Roja en apoyo del sistema de hogares seguros y ha puesto en marcha una convocatoria de propuestas de subvenciones de proyectos para seguir promoviendo programas de patrocinio ciudadano.

La **Plataforma de Solidaridad «Ucrania»**, creada por la Comisión inmediatamente después de la activación de la Directiva, ha desempeñado un papel crucial para dar una **respuesta coordinada**.

La Comisión y sus agencias han prestado **apoyo operativo** a los Estados miembros a efectos de la aplicación de la Directiva. La **Agencia de Asilo de la Unión Europea** asiste a trece Estados miembros en sus necesidades de asilo, acogida y protección temporal. Alrededor de doscientos empleados de **Frontex** están destinados en los Estados miembros de primera línea y Moldavia para apoyar su gestión de las fronteras. **Europol** también ha destinado personal y agentes invitados a efectuar controles de seguridad secundarios en cinco Estados miembros y Moldavia. Se han creado tres centros del **Mecanismo de Protección Civil de la UE** en los Estados miembros para canalizar más de ochenta mil toneladas de asistencia en especie a Ucrania.

La UE también ha facilitado **ayuda financiera** para satisfacer las necesidades de las personas desplazadas. La UE ha aportado un total de 13 600 millones de euros en concepto de financiación adicional a través de sus paquetes CARE y FAST-CARE. Se han reprogramado 1 000 millones de euros con cargo a los fondos de cohesión y liberado 400 millones de euros con cargo a los fondos de asuntos de interior.

La UE también ha intensificado su **cooperación con socios internacionales** como los Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido, así como con las organizaciones internacionales pertinentes.

Próximas etapas

La Unión Europea está dispuesta a apoyar a Ucrania durante todo el tiempo que sea necesario. La protección ya se ha prorrogado hasta marzo de 2024 y puede prorrogarse hasta 2025. La Comisión está dispuesta a adoptar las medidas necesarias para una **nueva prórroga adicional en su caso**. Al mismo tiempo, se mantendrá un sólido enfoque coordinado de la UE para garantizar una **transición fluida** a estatutos jurídicos alternativos que permitan disfrutar de derechos una vez acabada la duración máxima de la protección temporal, y **ayudas específicas** a las personas que, tras huir de Ucrania, deseen regresar a su país.

Teniendo en cuenta este año de aplicación, la Comisión cree que la Directiva de protección temporal debe seguir formando parte del conjunto de medidas disponibles a escala de la UE. La Comisión colaborará con los colegisladores para velar por que la Unión Europea disponga de las herramientas que necesita en el futuro y garantizar una articulación adecuada con la propuesta de Reglamento de la Comisión sobre situaciones de crisis y fuerza mayor.

Antecedentes

El 4 de marzo de 2022, tan solo una semana después de que las fuerzas rusas invadieran Ucrania, la Directiva de protección temporal se activó gracias a la decisión unánime de los Estados miembros, previa propuesta de la Comisión. La Plataforma de Solidaridad «Ucrania», creada por la Comisión al inicio de la guerra, reúne a instituciones de la UE, Estados miembros, países asociados a Schengen, agencias de la UE, organizaciones internacionales y autoridades ucranianas y moldavas. Ofrece un foro informal y flexible de debate sobre cuestiones operativas para coordinar la ayuda sobre el terreno. El intercambio de información y la recogida de datos exactos a través de la Red del Plan Rector de Preparación y Gestión de Crisis Migratorias de la UE y el trabajo de las agencias de asilo europeas contribuyeron a la rápida creación de la plataforma de registro de protección temporal.

Más información

Ficha informativa: [Ficha informativa sobre la Directiva de protección temporal](#)

Ficha informativa: [Apoyo de la UE para ayudar a los Estados miembros a cubrir las necesidades de los refugiados](#)

[Un año de resistencia ucraniana](#)

[Solidaridad de la UE con Ucrania](#)

[Plan de diez puntos para una mayor coordinación europea en la acogida de las personas que huyen de la guerra de Ucrania](#)

[Acogida de las personas que huyen de la guerra de Ucrania](#)

[Comunicación sobre la protección temporal de las personas que huyen de la guerra de agresión de Rusia Ucrania: un año después](#)

Cita(s)

Una generación de niños ucranianos ha sufrido un año de violencia, miedo, pérdidas y tragedia. En cosa de un segundo tuvieron que dejar atrás sus vidas tal como las conocían. Su presente y su futuro han cambiado de forma irremediable. Ya hemos conseguido mucho en lo que respecta al registro, la protección y la escolarización de los numerosos niños que han encontrado refugio en la Unión Europea. Velaremos por afrontar los retos pendientes y ayudar a los Estados miembros a acoger a los niños de Ucrania teniendo en cuenta su interés superior, sin olvidar a aquellos evacuados de instituciones ucranianas.

**Dubravka Šuica, vicepresidenta responsable de Democracia y Demografía
- 08/03/2023**

Desde el primer día de la invasión rusa a gran escala, la UE se ha mantenido firmemente al lado del pueblo ucraniano. La solidaridad europea se ha visto facilitada por la concesión del estatuto de protección inmediata a más de cuatro millones de personas: las familias de la UE les han abierto las puertas de sus hogares, las escuelas han acogido a nuevos alumnos, los hospitales y servicios médicos han asistido a las personas que los han necesitado y más de un millón de personas desplazadas de Ucrania se ha incorporado a nuestra población activa. La protección temporal ya se ha prorrogado y estamos dispuestos a

seguir haciéndolo. Apoyaremos a Ucrania el tiempo que sea necesario. También está claro que este valioso instrumento debe continuar en la caja de herramientas de la UE en el futuro.

Margaritis Schinas, vicepresidente responsable de Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo - 08/03/2023

Un año después, la protección temporal es un testimonio de la unidad y la solidaridad de la Unión con las personas huidas de la agresión rusa a Ucrania. La UE respondió rápidamente y facilitó un refugio seguro a las personas que lo necesitaban. Se trata de un esfuerzo conjunto de los Estados miembros en el que participan los interlocutores sociales, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades públicas y las organizaciones internacionales. Me gustaría destacar el impresionante nivel de solidaridad y la notable acogida prestada por tantos europeos que han abierto sus hogares y corazones a las personas huidas de la guerra.

Ylva Johansson, comisaria europea responsable de Asuntos de Interior - 08/03/2023